

LA FACTURA DE LA LUZ

25 de abril de 2022

Autor: Leopoldo Abadía Sr.

I. INTRODUCCIÓN

- La ‘factura de electricidad’, nombre correcto de la factura de la luz, se recibe periódicamente en todos los hogares españoles.
- Con frecuencia, me encuentro con personas que dicen que no la entienden, y pienso que una factura de algo tan vital como la electricidad se debe entender.
- Por eso me puse a trabajar sobre la factura que pagamos en casa, para entenderla yo, partiendo de la vieja idea de que si lo entiendo yo, lo entiende todo el mundo.
- Para seguir bien la explicación, es conveniente tener delante una factura. También conviene tener una lupa porque, en la factura, hay algunos puntos escritos en letra muy pequeña.

II. LA FACTURA

- Nosotros recibimos mensualmente la factura de Energía XXI, “comercializadora de referencia de Endesa”.
- Las compañías comercializadoras no producen la electricidad. La compran a la/s compañía/s generadora/s que la produce/n. Después, pagan el transporte a la compañía distribuidora que es quien la hace llegar desde las centrales hasta el usuario.
- El usuario, o sea yo, llega a casa y enciende las luces. No me importa si Endesa ha producido la electricidad y me la ha hecho llegar o si una comercializadora ha comprado ‘distintas electricidades’, las ha ‘empaquetado’ y me las ha hecho llegar a mi casa. He llegado y he encendido la luz del recibidor.

III. CONTENIDO DE LA FACTURA

- La factura tiene 5 sumandos:
 - Potencia contratada
 - Energía consumida
 - Impuesto electricidad
 - Alquiler equipos de medida y control
 - IVA normal

IV. QUIÉN SOY YO

- En primer lugar, la factura me dice que soy PVPC-Mercado regulado.
- PVPC quiere decir ‘Precio voluntario para el pequeño consumidor’.

- La tarifa regulada PVPC tiene un precio para el kWh (kilovatio hora) que cambia cada hora de cada día en función de la oferta y la demanda. El precio sube en los días y horas en que más electricidad consumen los clientes y baja en los momentos en que hay menos demanda.
- El kilovatio hora es la unidad de energía eléctrica consumida por la utilización de una cierta potencia durante un cierto tiempo. O sea, cuando yo enchufo todo, las eléctricas tienen que suministrarme toda esa energía, o sea, todos esos kilovatios hora. Y si lo tengo enchufado muchos días, además lo tienen que ‘aguantar’.

V. LA POTENCIA CONTRATADA

- Cuando mis hijos estudiaban en Pamplona, íbamos con una cierta frecuencia a un bar que tenía reservadas botellas de whisky en taquillas con el nombre del cliente. Allí estaba la ‘potencia contratada’, o sea, el whisky a disposición del que había pagado por tenerlo. Había quien pedía armario normal -una botella-, armario medio -dos botellas- o armario grande -3 botellas-. Al grande le llamaban ‘premium’, porque les parecía que quedaba más presentable.
- Viniendo a casa y manteniendo la comparación whisky-electricidad, tengo a mi disposición, por lo que podíamos llamar ‘capacidad de trasiego’, una taquilla con 4,4 kilovatios.
- Que quede claro. Pago por tener la taquilla con la botella dentro. Si no bebo nada, sigo pagando lo mismo. O sea, yendo a la factura, si no enciendo la luz ni pongo en marcha el lavavajillas o la lavadora, ni nada, sigo pagando por tener a mi disposición los 4,4 kilovatios.

VI. LA ENERGÍA CONSUMIDA

- Pero se nos ocurre encender las luces y poner en marcha los electrodomésticos y los hijos no apagan ni una sola bombilla y...y...O sea, que abrimos la taquilla y le damos al whisky.
- En la factura, eso se llama “energía consumida”, como podía llamarse “el whisky bebido”, o “¡niños, apagad las luces!”.
- Aquí hay tres posibilidades de precio, según a qué hora se produzca la ‘consumición’.
- Les llaman ‘punta, valle y llano’. Punta, la más alta, si hay muchos clientes. Valle, la más baja, para atraer clientes y para descargar la fase Punta. Llano, mitad y mitad.
- Esto puede tener el inconveniente de que el vecino de arriba ponga en marcha la lavadora a las 12 de la noche y el de abajo también, los dos aprovechando que a esa hora, el precio baja. Y todo eso produzca ruido

y alguien no pueda dormir. Pero como el periodo Valle es valle para todos, pues todos aguantan las posibles molestias, pensando en el ahorro.

VII. IMPUESTO DE ELECTRICIDAD

- Este impuesto se aplica sobre dos conceptos: la potencia contratada y la energía consumida. Era del 5,11 % y ahora se ha bajado al 0,5 %.

VIII. ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA Y CONTROL

- El contador es propiedad de la Compañía eléctrica y el cliente paga un alquiler.

IX. IVA NORMAL

- El IVA normal es el 21 % sobre todo lo anterior, incluido el 'Impuesto de electricidad'. O sea, que se paga un impuesto sobre otro impuesto, subiendo el precio del whisky, perdón, de la luz. Ahora ha bajado al 10 %.

X. ANALIZANDO LA FACTURA: BAJANDO POR LA PRIMERA PÁGINA

A) Por la izquierda

- Aparece la INFORMACION DE CONSUMO ELÉCTRICO
- Me dice a qué hora me tomo el whisky. En otras palabras, a qué hora chupo de la energía contratada. Me lo dice mes a mes y lo clasifica en hora punta, llano y valle.
- Me dice, además:
 - Mi consumo medio diario en el período facturado
 - Mi consumo medio diario en los últimos 14 meses
 - Mi consumo acumulado del último año.

B) Por la derecha

- Aparece EL DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA, o sea, la contestación a la pregunta “¿dónde va mi dinero?”
- Si pago 100 euros, van:
 - **69,58** para pagar
 - el coste de la energía en el mercado
 - los pagos por capacidad.
 - la retribución al operador del sistema, que es Red Eléctrica Española, REE

- la retribución al operador del mercado ibérico de energía, OMIE
 - **13,27** a los peajes de transporte y distribución
 - **6,50** a pagar Cargos diversos, repartidos como sigue:
 - retribución a las RECORE (renovables, cogeneración y residuos)
 - sobrecoste de generación en los TNP (territorios no peninsulares);
 - plazo mensual del déficit de tarifa
 - **1,12** a pagar el alquiler del contador
 - **9,53** a impuestos

VAMOS A ACLARAR QUÉ ES CADA COSA

Coste de la energía en el mercado.

- En el mercado mayorista, las empresas generadoras de energía casan sus ofertas para cada hora del día siguiente, fijándose así un precio por hora.
- Las que primero casan son las que tienen menores costes y pueden ofrecer precios más bajos: hidráulicas, renovables y nucleares.
- Si la oferta no es suficiente, por falta de viento o lluvia, o por la parada de una central nuclear, por ejemplo, entran otras tecnologías, como los ciclos combinados, donde interviene el gas y cuyas ofertas son más caras.
- La última central que casa precio en cada hora es la que fija el precio que cobran todas.
- Esto hace que las generadoras de energía que tienen menores costes tengan mayores beneficios, porque con costes más bajos cobran como las otras. A esto le llaman “beneficios caídos del cielo”.

Pagos por capacidad.

Unas cuantas centrales se mantienen listas y preparadas para ponerse en marcha inmediatamente en caso de necesidad urgente.

Retribución al operador del sistema, que es REE, Red Eléctrica Española. Garantiza la correcta coordinación entre el sistema de producción y la red de transporte.

Retribución al operador del mercado ibérico de energía, OMIE, cuya misión principal es poner de acuerdo a todos los agentes de España y Portugal que participan en el mercado eléctrico con el fin de hacer llegar la energía al consumidor final.

Los peajes son la parte de la factura que se paga por el mantenimiento de las redes de suministro que permiten que la energía llegue hasta la casa.

Retribución a las RECORE (Renovables, Cogeneración, Residuos). Un amigo mío dice que a la mesa se ha sentado demasiada gente. Si se decide favorecer

mucho a las renovables, por ejemplo, subirá este apartado y con él, la factura de la luz.

Sobrecoste de generación en los TNP, territorios no peninsulares. Esto se entiende fácil.

Déficit de tarifa. Esto es más difícil, pero con un poco de buena voluntad, lo aclararemos.

- Puede ocurrir, y de hecho ocurrió, que los costes del sistema eléctrico sean muy altos. Porque la energía esté cara, porque ‘se sienten muchos a la mesa’ y, además, a alguno de ellos o a todos se le den primas importantes, porque los impuestos sean altos, etc.
- Puede ocurrir, y de hecho ocurrió, que no se puedan repercutir esos costes en los precios de venta, o sea, en el recibo de la luz.
- Y no se pueden repercutir porque se produciría inflación y porque los clientes de las eléctricas, además, son votantes y muchos votantes enfadados no le gustan a ningún partido político.

¡A copiar (me)! Hace unos años traté este tema en un libro que escribí.

Copio:

- *Me preguntaba: ¿qué es el famoso déficit de tarifa? Y me contestaba: la diferencia entre:*
 - *a) lo que cuesta generar, transportar, distribuir y comercializar la energía y*
 - *b) el precio que pagamos los consumidores.*
- *El precio no puede subirse, por dos razones:*
 - *a) porque se produciría inflación;*
 - *b) porque los consumidores son votantes. Y votantes enfadados son votantes peligrosos.*
- *O sea, que las eléctricas, ¿cuanto más vendían, más perdían? Pues sí, y se quejaban. Pero el gobierno tenía la solución:*
- ***Solución***
 - *Muy sencilla, sobre todo para los que habíamos vivido en primera línea la famosa ‘crisis ninja’.*
 - *La solución es muy simple: “Apuntad el déficit como ingreso. Y calculad los beneficios como si lo hubieseis cobrado de verdad. Luego, poco a poco, recibo tras recibo, año tras año, os permitiremos que incluyáis en las facturas un porcentaje para subsanar el déficit”.*
- ***La solución tiene problemas***
 - *Esta solución no estaría mal, si el déficit fuera fijo. O sea, si se hubiera producido en un año y hubiese que amortizarlo en varios. Pero el déficit era móvil, o, mejor dicho, aumentable, porque cada año se producían nuevos déficits y los anteriores no se amortizaban a la velocidad suficiente*
 - *Otros problemas, y muy serios: que los empleados de las eléctricas querían cobrar sus sueldos. Y que los proveedores querían cobrar sus servicios. Y que, como las eléctricas presentaban buenos resultados, aunque un poco falsos por lo*

que he dicho antes, Hacienda quería cobrar los impuestos correspondientes y los accionistas querían cobrar dividendos.

- Y todos eran un poco egoístas y querían cobrar chin chin, porque a todos, incluida la Agencia Tributaria, donde compran les exigen que paguen en efectivo y no admiten que les digan que lo apunten como si lo hubieran cobrado de verdad.
- **Los problemas tienen solución**
 - La solución consiste en titularizar la deuda.
 - Esto es lo que hicieron los bancos en la ‘crisis ninja’: prepararon paquetitos de hipotecas y los vendieron a otros bancos y estos, a su vez, a otros y así.
 - Como hubo muchas hipotecas fallidas, a las que en aquella época les llamaron ‘subprime’ en vez de llamarles ‘porquería’, el desastre se extendió por el mundo.
- **Una diferencia a favor**
 - *Ahora, las eléctricas van a los bancos con paquetitos de recibos de electricidad y los bancos les adelantan el dinero, como hicieron en la ‘crisis ninja’ con otros bancos.*
 - **Hay que darse cuenta de que la diferencia es importante: entonces, en los paquetitos de hipotecas había porquería. Ahora, en los paquetitos de recibos no hay porquería, porque todos pagamos nuestro recibo puntualmente, por el peligro de lo que pasará si no pagamos. Normalmente, nos cortarían la luz.**
 - *Por tanto, la titulización de la deuda ahora es de primerísima calidad, sin peligro de que se produzca un estropicio como el de 2008 y siguientes.*
 - *Los bancos cobrarán los correspondientes intereses, como es natural.*
 - *De este modo, el déficit se ha estado pagando durante unos años, y aún tardará un poco en amortizarse del todo. ‘Un poco’ quiere decir unos cuantos años. Dicen que hasta 2028.*

XI. ANALIZANDO LA FACTURA: VAMOS A LA PÁGINA 2

Empezamos con el DESGLOSE DE LA FACTURA, o sea, la explicación de cada uno de los 5 sumandos a los que me refería en el punto III, “Contenido de cada factura”.

- POR POTENCIA CONTRATADA, o sea, por tener reservado el ‘whisky’. Como está reservado ‘para siempre’, le llaman TÉRMINO FIJO
- Como mientras el whisky -la electricidad- está en su taquilla reservado para mí y no se puede vender a alguien que no sea yo, me cobran cada día como si lo trajesen por primera vez.
- En lo que me cobran están incluidos los peajes de transporte y distribución y los cargos (los RECORE, el recibo del déficit, el TNP y otros).

- Ahora viene el TÉRMINO VARIABLE, el causante en parte de “¡niños, apagad las luces!”, en el que pagamos los peajes de transporte, distribución y cargos por usar las redes para la energía consumida en el período de facturación.
- COSTES DE LA ENERGÍA. Es el coste de la "energía consumida" al precio del mercado diario y horario durante el período de tiempo que cubre la factura. Causante principal de "¡niños, apagad las luces!"
- El IMPUESTO ELECTRICIDAD es el 0,5 % del Término fijo más el variable
- El ALQUILER DEL CONTADOR se paga por días
- El IVA NORMAL es el 10 % sobre todo lo anterior. O sea, sobre el Término fijo, el Término variable, el Impuesto electricidad y el Alquiler del contador.

Vamos acabando. En la página 2, parte baja, hay datos interesantes:

- La mezcla de producción en el sistema eléctrico español. Los 3 primeros orígenes son:

○ Renovable.	43,6 %
○ Nuclear.	22,8 %
○ Ciclo combinado Gas Natural	17,9 %
- Mi comercializadora me vende otra mezcla:

○ Nuclear.	39,3 %
○ Ciclo combinado Gas Natural.	30,9 %
○ Renovable.	6,0 %

Rematamos el estudio de la factura de la luz con el **IMPACTO AMBIENTAL**, que, como es natural, depende de la procedencia de la electricidad que usemos.

- Supongo que la influencia de la mayoría de procedencia nuclear trae consigo que estemos muy altos de Residuos radiactivos de alta actividad.
- Y que la utilización de Gas Natural haga que estemos preocupados por la actuación del presidente Sánchez estropeando nuestras relaciones con Argelia.

XII. NOTA FINAL

- Como decía en el primer apartado, he intentado entender la factura, porque la experiencia me dice que si entiendo yo algo, lo entiende todo el mundo.
- Me alegraré mucho de que esta vez también sea así.

Un abrazo muy fuerte para todos los que hayáis hecho el esfuerzo de leer esta nota, Leopoldo.